

Memoria acerca del estado del Establecimiento de Baños y aguas minerales de Orellán, en la provincia de Valencia, número de enfermos que al mismo han concurrido y resultados obtenidos con el uso de sus aguas, durante la temporada oficial de 1882, formulada por el que suscribe, como médico-director del citado establecimiento.

El establecimiento balneario de Orellán, comprendido en el término municipal del pueblo de su nombre, perteneciente al partido judicial de Játiva, en la provincia de Valencia, e halla situado próximo al monte llamado Sierra-grosa, y distante como un kilómetro de sus higueras de Orellán y Guadasequíes colocados al sur y norte respectivamente





otro kilómetro del río Albaida que  
corre á la parte de Levante, y como  
á 500 metros de la carretera pro-  
vincial de Játiva á Alcoy, constru-  
da al Poniente.

El manantial, que es bastan-  
te abundante y que despues de ser-  
vir á los usos del Establecimiento  
fertiliza con sus aguas el terreno  
de Bellús, nace en un pequeño  
declive del terreno que se inicia  
en el punto que cruza la carre-  
tera expresada, y sigue hasta  
el mencionado río.

Las aguas pertenecen á la  
clase ó grupo de las salinas-ter-  
males, sulfatadas-cálcicas, y son  
incoloras, diáfanas é insipidas.  
Emergen en gran abundancia  
y constantemente á la temperatu-  
ra de  $28^{\circ} 15$  centts. con desprendimien-  
to notable de burbujas que se



romper en la superficie, es  
impregnando de vapor la ad-  
mosfera inmediata.

Su composicion es la siguiente:

Gases	En cien partes
Oxigeno	16, 19
Aire	81, 01

En un litro de agua,

Sustancias fijas — Gramos:

Sulfatos	Calcico	0, 127
	Magnésico	0, 054
	Potásico	0, 005
Cloruro sodico		0, 004
Oxido ferrico		0, 003
Silice		Indicijos
Pérdida		0, 007

Del resultado del precedente  
análisis se deduce que el uso de  
estas aguas está indicado para  
la curacion de las neuralgias idio-  
páticas, gastralgias, y cefálas reu-



máticas, histerismo, metritis crónicas,  
leucorreas, estados cloro-anémicos,  
infartos viscerales, catarrros bronquia-  
les, gastro-intestinales, vaginales,  
y uretrales crónicos, alteraciones men-  
tales por supresion de flujos ha-  
bituales ó periódicos y por la ac-  
cion del frío y emociones fuertes,  
escrofulas, y herpes escamosos y fur-  
furaceos. Y su accion es muy efi-  
caz en especial, en los reumatis-  
mos fibrosos, musculares, y arti-  
culares de caracter inflamatorio;  
ya sean exiáticos ó de caracter  
crónico, segun lo han demostrado  
las muchas curaciones obtenidas,  
segun aparece del estado adjunto  
numero 1.

En cuanto al numero  
de los banistas que han asistido,  
su procedencia, y clase social  
á que pertenecen, aunque apa-  
rece del estado que se incluye



con el numero 2, hay que obser-  
var: que la circunstancia de no  
haberse disputado hasta de poco  
de buenos medios, de traslacion;  
el abandono en que el estableci-  
miento ha permanecido durante  
largos años y la falta de sospe-  
dage y consideraciones, hasta que  
~~la adquisicion~~ la adquisicion actual proprie-  
tario, Don Juan Bautista  
Mompó, han sido causa de que  
este establecimiento, no fuera  
tan conocido, como era de espe-  
rar de la bondad de sus aguas;  
y han determinado la escasa con-  
sistencia, que se observa sobre  
todo, de la clase acomodada.

Pero las mejoras que se han  
iniciado por un propietario  
D. Juan Bautista Mompó,  
muchas de las cuales se hallan  
ya realizadas, con urgencia al  
plano, que se sirva aprobar



esa superioridad, y las restantes es de esperar que estén ya terminadas por completo, para la próxima temporada; según la prouera é inteligencia con que se están llevando á cabo; hacen necesario que el que suscribe insiste sobre la necesidad de dichas mejoras; toda vez que en breu reunirá éste todas las condiciones que pueden exigirse en un establecimiento balneario.

Los citados que se incluyen y de que se ha hecho mérito, además de llenar una prescripción reglamentaria, confirman cuanto se ha consignado en la presente; y todo hace esperar que realizadas en breu las mejoras indicadas, alcance éste establecimiento, un prospero estado, y aumento de una ma-



mera considerable el numero  
de banistas.

Albaida 30 Diciembre 1883.

Juanes Masó







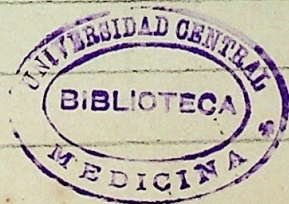


# Establecimiento de Aguas Minerales de Bellús.

Provincia de Valencia

Estado de los enfermos concurrentes al mismo num. 1.

Enfermedades	Curados	Aliviados	Sin resultado	Total	Observaciones
Reumatismo muscular 1.º	30	50	10	90	En las enfermedades de carácter reumático u donde mayores curaciones se han obtenido, teniendo que advertir que tanto en estas, como en las demás enfermedades que acompañan al estado, se hubiesen obtenido más curaciones si los enfermos no hubiesen abandonado tan pronto el establecimiento puesto que solo pocas veces en el apenas siete días.
D. articular 1.º	140	170	12	322	
Neuralgia ciática 5.º	3	1	2	6	
Cloro-anemia 4.º	3	18	6	27	
Reumatismo nudoso 4.º	14	30	12	56	
Cefalea reumática 1.º	2	15	27	44	
Lemoreas 7.º	6	4	1	11	
Neuralgia idiopática 5.º	1	1	"	2	
Gastralgias 5.º	2	1	3	6	
Metritis crónica 7.º	1	2	"	3	
Catarros vaginales 7.º	3	1	"	4	
Herpes purpuraceos 2.º	8	10	2	20	
Abraciones mentales 5.º	2	1	2	5	
Totales	215	304	77	596	



Andrés Moros



*Provincia de Colombia*  
*Intendencia de Bogota*

*Expediente de...*  
*...*

10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
12	22	32	42	52	62	72	82	92	102
15	25	35	45	55	65	75	85	95	105
18	28	38	48	58	68	78	88	98	108
20	30	40	50	60	70	80	90	100	110
22	32	42	52	62	72	82	92	102	112
25	35	45	55	65	75	85	95	105	115
28	38	48	58	68	78	88	98	108	118
30	40	50	60	70	80	90	100	110	120
32	42	52	62	72	82	92	102	112	122
35	45	55	65	75	85	95	105	115	125
38	48	58	68	78	88	98	108	118	128
40	50	60	70	80	90	100	110	120	130
42	52	62	72	82	92	102	112	122	132
45	55	65	75	85	95	105	115	125	135
48	58	68	78	88	98	108	118	128	138
50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
52	62	72	82	92	102	112	122	132	142
55	65	75	85	95	105	115	125	135	145
58	68	78	88	98	108	118	128	138	148
60	70	80	90	100	110	120	130	140	150
62	72	82	92	102	112	122	132	142	152
65	75	85	95	105	115	125	135	145	155
68	78	88	98	108	118	128	138	148	158
70	80	90	100	110	120	130	140	150	160
72	82	92	102	112	122	132	142	152	162
75	85	95	105	115	125	135	145	155	165
78	88	98	108	118	128	138	148	158	168
80	90	100	110	120	130	140	150	160	170
82	92	102	112	122	132	142	152	162	172
85	95	105	115	125	135	145	155	165	175
88	98	108	118	128	138	148	158	168	178
90	100	110	120	130	140	150	160	170	180
92	102	112	122	132	142	152	162	172	182
95	105	115	125	135	145	155	165	175	185
98	108	118	128	138	148	158	168	178	188
100	110	120	130	140	150	160	170	180	190

*Botella*  
*...*



Establecimiento de Baños y Aguas Minerales  
de Bellus, Prov. de Valencia

Num. 2.

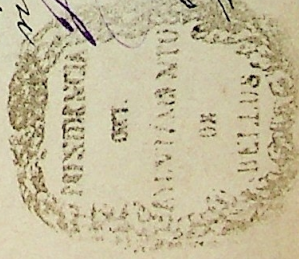
Estado de los enfermos concurrentes al mismo durante  
la temporada oficial del presente año 1882

Procedencia	Enfermos de la clase llamada	Enfermos de la clase Pobre	Enfermos de la clase de ropia	Total	Observaciones
Provincia de Madrid	2	"	"	2	La mayor parte de los bañistas, incluidos entre los de la clase acortada por gastos de escarminas, recurros para que no se alojara en el establecimiento, sino en los pueblitos inmediatos o á pocas horas de varios baños habituales de las mar de riales y sus parajes de interés para los siete días que permanecen allí.
Barcelona	3	"	"	3	
Alicante	3	"	"	3	
Albacete	2	"	"	2	
Sevilla	1	"	"	1	
Capital	40	2	"	42	
Juzgado de Alcala	90	25	"	115	
" Albergue	24	"	"	24	
" Alcaira	30	20	"	100	
" Gortok	6	4	"	10	
" Enquera	16	2	"	18	
" Gardia	40	12	"	52	
" Jativa	130	25	"	155	
" Girona	12	4	"	16	
" Onteniente	22	4	"	26	
" Murcia	20	2	"	22	
	496	100	"	596	

Alcala 10 de Noviembre de 1882. El Médico Director interino

Compañero de la Propiedad  
y Administrador  
Joaquín Montoya

Juan de Montoya



Dios Pío  
Eduardo  
Cristóbal de Juncos



83-4-A-W.3

W.2

64



~~89 7 636 D~~

ce. 2751 (2)

Exmo. Sr.

Sanidad

Director de los ba-  
ños de Bellus provin-  
cia de Valencia.

En cumplimiento a las  
prescripciones reglamen-  
tarias, y como medico  
director interino del  
establecimiento de baños  
y aguas medicinales  
de Bellus, tengo el  
honor de incluir a  
V. E. la memoria y es-  
tados referentes a la al-  
fama temporada ofi-  
cial de dicho estableci-  
miento. Dios que a  
V. E. muchos años.  
Madrid 30 Diciembre 1882



GA



Juan Maura

Exmo. Sr. Director Jnat. de Beneficencia y Sanidad



